

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA GENOMMALAB ECUADOR S.A.**

**Reunida el 29 de marzo de 2019**

En la ciudad de Quito, el día 29 de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las 10h30 horas en la oficina No. 1216 del Edificio "Almagro Plaza", ubicado en la Av. Diego de Almagro y Pedro Ponce Carrasco; se reúnen los Accionistas de la Compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía").

Actúan como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Daniel Esteban Robalino Orellana y como Secretario de la Junta, el señor Francisco José Méndez.

El Secretario informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario conformó la lista de asistentes de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 10h35, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Número de Acciones	Porcentaje %
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	Carta Poder a favor de Daniel Esteban Robalino Orellana	USD \$24,750.00	24,750	99%
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	Carta Poder a favor de Paola Cristina Gachet Otáñez	USD \$250.00	250	1%
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$25,000.00</b>	<b>25.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 10h40.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018;

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018;
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018;
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2019; y,
8. Conocer y resolver sobre la reelección de Francisco José Méndez en su calidad de Gerente General de la Compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018;

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMALAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMALAB LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018;**

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el Informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018;**

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de auditor externo de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción *"Aprobar la gestión y el informe de auditor externo de la compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera) y del Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018;**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

*El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General o Estado de Situación Financiera y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción

propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Estado de Situación Financiera o Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2018, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número

de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja una utilidad de US\$ 4'448,237.19 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y siete Dólares con diecinueve centavos). De igual manera, manifiesta que la Compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de US\$ 12,500.00 (Doce mil quinientos dólares 00/100), con lo cual cumple con el porcentaje establecido en la Ley de Compañías sobre el rubro de la Reserva Legal que debe ser al menos el 50% del capital social de la Compañía que a la fecha es de US\$25,000,00.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción *"Una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, y el 15% de participación de los trabajadores; se reparta entre los accionistas, a prorrata del número de acciones que cada uno de ellos tiene, valores que podrán ser retirados en cualquier momento por los accionistas, a partir de la presente fecha"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a volarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al séptimo punto del orden del día.

**7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar a la señora AZUCENA DE LAS MERCEDES TORRES NEGRETE) como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2019"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al octavo punto del orden del día.

**8. Conocer y resolver sobre la reelección de Francisco José Méndez en su calidad de Gerente General de la Compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto, es necesario proceder con la designación del Gerente General de la Compañía, por lo que se propone la reelección del señor Francisco José Méndez para el referido cargo.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Reelegir a Francisco José Méndez como Gerente General de la Compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A. por el período estatuario de dos (2) años, facultando al señor Ab. Daniel Robalino Orellana para que le emita el correspondiente nombramiento"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción



propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.	A Favor.
GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la junta.



GENOMMA LAB INTERNACIONAL  
S.A.B. DE C.V.  
**Accionista**  
Representada por: Daniel Esteban  
Robalino Orellana



GENOMMA LABORATORIES MEXICO  
S.A. DE C.V.  
**Accionista**  
Representada por: Paola Cristina  
Gachet Otáñez



Daniel Esteban Robalino Orellana  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Francisco José Méndez  
Secretario de Junta